



2012 - Año de Homenaje al doctor
D. MANUEL BELGRANO"



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 13184/2011.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: S/ RENOVACION DE ADSCRIPCION A LA AGENTE MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, PERTENENCIENTE A LA DIRECCION DE CANAL 3.-

DICTAMEN ALGN°

32 / 12

1.-

Sr. Secretario General de la Gobernación:

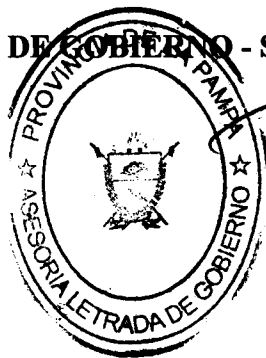
Vienen las presentes actuaciones administrativas a los efectos de analizar y merituar la legalidad del proyecto de Resolución obrante a fs. 8, mediante el cual se autoriza la adscripción de María Alejandra RODRIGUEZ al Poder Legislativo.

En virtud de ello, se procedió a efectuar el análisis correspondiente entendiendo que con los considerandos exteriorizan el debido cumplimiento del procedimiento estipulado en el Decreto N° 1738/05, congruente con las constancias de estos autos.

Asimismo, acorde lo estipulado por el artículo 8 del Decreto N° 1738/05 ("*...Cuando se trate de Adscripciones fuera del ámbito del Poder Ejecutivo Provincial será dispuesta exclusivamente por el titular de éste.*") y coherente con las funciones ejecutivas delegadas expresamente por el Decreto N° 58/12, el Ministro Coordinador de Gabinete es competente para autorizar la adscripción que se proyecta.

En conclusión, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de Resolución ut supra mencionado, sin perjuicio del previo control administrativo sobre las formas extrínsecas (redacción, ortografía, gramática, etc.-) que deberá respetar el Acto Administrativo por pronunciarse.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 03 FEB 2012



J
DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA